

Federación Central de Ajedrez de Costa Rica

Comisionado de Arbitraje

Se solicitan hojas de vida para postulaciones al puesto de Comisionado de Arbitraje.

Requisitos:

Árbitro avalado por la FCACR Y FIDE.

Amplia experiencia y conocimientos de arbitraje en Ajedrez.

El colaborador deberá poseer facturas electrónicas, aprobadas por Hacienda.

Funciones Generales:

Apoyar de forma temporal el desarrollo del arbitraje según las disposiciones de la FCACR.

Decidir sobre asuntos propios de la gestión y funcionamiento.

Elaborar directrices para la planificación y el desarrollo de la actividad arbitral.

Coordinar actividades, objetivos y proyectos de arbitraje con la JD de la FCACR.

Mantener una comunicación asertiva con los árbitros y organizadores de ajedrez.

Este debe tener la capacidad de realizar gestiones apropiadas para la consecución de los objetivos.

Se le otorgarán los requisitos y permisos respectivos para cumplir sus funciones como gestor.

La colaboración será de manera no exclusiva.

La FCACR acompañará en todo momento los trámites del gestor y proporcionará la información relevante que requiera.

Se establecerá bajo un CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE COMISIONADO DE ARBITRAJE DE AJEDREZ, el cual estará regido por la legislación administrativa, civil y comercial que le sea aplicable y se renovará con una frecuencia mensual.

Se debe guardar confidencialidad y discreción sobre cualquier información a la que tuviere acceso, salvo aquella indispensable para cumplir con los fines planteados en sus funciones.

Presupuesto: ₡250.000 colones mensuales (Doscientos cincuenta mil colones mensuales).

Los interesados deberán enviar su hoja de vida y documentación que respalde su experiencia al correo secretaria@fcacostarica.com hasta las 16:00 horas del día viernes 22 de marzo de 2019.

Consultas adicional al correo secretaria@fcacostarica.com